

ENTRA EN VIGENCIA NUEVA RESOLUCIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LC/FT/FPADM



La Resolución 083.18 deroga a la Resolución 119-10, ajustando la normativa referente a la prevención, control y fiscalización de los delitos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, a fin de adaptarla a las nuevas tendencias, recomendaciones y mejores prácticas internacionales en la materia.

En Banesco garantizamos la seguridad de nuestros clientes y velamos por la aplicación de las normativas nacionales, así como los controles internos; por ello te invitamos a mantener actualizados tus datos, de conformidad a lo establecido en esta nueva resolución.

¡Si prevenimos ayudamos a mitigar
los riesgos de LC/FT/FPADM!

